

## Bajan precios 0.26% en abril (Reforma 07/05/15)

Bajan precios 0.26% en abril (Reforma 07/05/15) Por Ernesto Sarabia Cd. de México México (07 mayo 2015).- En abril, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) retrocedió 0.26 por ciento, una cifra mayor a la prevista por especialistas, y condujo a una tasa anual de inflación a 3.06 por ciento, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). El índice subyacente -que elimina del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, como agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno- presentó un alza marginal de 0.16 por ciento, mientras que el no subyacente bajó 1.51 por ciento, añadió el Inegi. Dentro del subyacente, el mayor incremento se observó en mercancías, con 0.28 por ciento, impulsado por las no alimenticias; en los servicios sobresale el aumento en vivienda de 0.20 por ciento en abril. Con relación al índice no subyacente, los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno cayeron 2.59 por ciento mensual, derivado de la entrada en vigor del esquema de tarifas eléctricas de temporada cálida en 15 ciudades del País. El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida inició en abril en Mérida, Monterrey, Acapulco, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Tampico, Monclova, Chetumal, Iguala, Tepic, San Andrés Tuxtla, Campeche, Tehuantepec y Ciudad Acuña. Entre los precios que estuvieron a la baja destacaron electricidad, con 14.08 por ciento; servicios turísticos, con 7.48 por ciento, y gasolina de bajo octanaje, con 0.48 por ciento. En tanto, los productos con precios al alza fueron pollo, con 2.40 por ciento, y vivienda propia, con 0.20 por ciento, entre otros. En el indicador no subyacente, los productos agropecuarios mostraron un alza de 0.26 por ciento, debido a una combinación de baja en frutas y verduras de 0.33 por ciento y un avance en pecuarios de 0.56 por ciento mensual. Por otra parte, en abril los precios de la canasta básica se redujeron 0.95 por ciento, para una tasa anual de 3.12 por ciento contra 4.83 por ciento en el mismo lapso del año anterior. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo